

ANTICIPOS:

El procedimiento para seguir en aquellos casos en se proceda a realizar un pago anticipado por parte de Infecar es el siguiente:

1.- Se deberá emitir factura de anticipo por el importe anticipado según los establecido en el art 18.1.b de la ley 20/1991 y el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.

2.- Dicha factura de anticipo, por el importe anticipado, se deberá remitir a Infecar según el procedimiento establecido en la web de Infecar.

.....

3.- Una vez finalizada la prestación del servicio se debe emitir factura definitiva por el resto del servicio prestado con indicación del importe anticipado fecha y nuero de factura de anticipo.

4.- Dicha factura debe ser remitida a Infecar según el mismo procedimiento de tramitación de facturas.

Ejemplos.

EMISION DE FACTURAS CON ANTICIPO. PARA UNA FACTURA EJEMPLO DE 2000€ CON ANTICIPO DEL 50%.

Proveedor canarias. (art. 18.1.b de la Ley 20/1991).

1.-Se emite la factura de ANTICIPO por el importe anticipado CON LOS SIGUIENTES DATOS:

DATOS DEL EMISOR:

NUMERO DE FACTURA: con la leyenda FACTURA DE ANTICIPO Nº XXX/XXXX

DENOMINACION DEL EMISORDIRECCION COMPLETA DEL EMISOR.....FECHA DEFACTURA.CIF:.....

DATOS DEL CLIENTE:

DENIMINACION/CIF/DIRECCIÓN/ FECHA.

CONCEPTO DE LA FACTURA:

FACTURA DE **ANTICIPO Nº XXX/XXXX**

ORGANO ADMINISTRATIVO: XXXXXXXXXXXXXXXX

EVENTO: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

POR LOS SERVICIOS/SUMINISTROS.....DETALLE.....

SUBTOTAL.....934.58

IGIC.....65.42

TOTAL.....1000

2.- AL EMITIR LA FACTURA DEFINITIVA: AL FINALIZAR LA FERIA /EVENTO.

NUMERO DE FACTURA: **FACTURA XXX/XXXX**

DENOMINACION DEL EMISOR.....DIRECCION COMPLETA DEL EMISOR.....FECHA DE FACTURA.....CIF:.....

DATOS DEL CLIENTE: DENOMINACION/CIF/DIRECCIÓN/ FECHA

ORGANO ADMINISTRATIVO: XXXXXXXXXXXXXXX

EVENTO: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

CONCEPTO DE LA FACTURA:

POR EL SERVICIO/SUMINISTRO DE.....

BASE IMPONIBLE DEL SERVICIO.....2000

ANTICIPO FRA xxxxxx...DE FECHA .XXXX.....(-934,58)

IGIC7% S/(2000-934,58).....74,58

TOTAL, FACTURA1.140,00

EMISION DE FACTURAS CON ANTICIPO. PARA UNA FACTURA EJEMPLO DE 2000€ CON ANTICIPO DEL 50%.

proveedor península no establecido en canarias. ART 75.DOS LEY 37/1992 IVA.

1.-Se emite la factura de ANTICIPO por el importe anticipado CON LOS SIGUIENTES DATOS:

DATOS DEL EMISOR:

NUMERO DE FACTURA: con la leyenda FACTURA DE ANTICIPO Nº XXX/XXXX

DENOMINACION DEL EMISORDIRECCION COMPLETA DEL EMISOR.....FECHA DEFACTURA.CIF:.....

DATOS DEL CLIENTE:

DENIMINACION/CIF/DIRECCIÓN/ FECHA.

ORGANO ADMINISTRATIVO: XXXXXXXXXXXXXXX

EVENTO: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

CONCEPTO DE LA FACTURA:

FACTURA DE **ANTICIPO** Nº XXX/XXXX

SUBTOTAL.....1000

IGIC.....0 (INVERSION DEL SUJETO PASIVO en su caso)

TOTAL.....1000

2.- Se emite la factura definitiva al finalizar la prestación del servicio : AL FINALIZAR LA FERIA /EVENTO.

NUMERO DE FACTURA: FACTURA XXX/XXXX

DENOMINACION DEL EMISOR.....DIRECCION COMPLETA DEL EMISOR.....FECHA DE FACTURA.....CIF:.....

DATOS DEL CLIENTE: DENOMINACION/CIF/DIRECCIÓN/ FECHA

ORGANO ADMINISTRATIVO: XXXXXXXXXXXXXXX

EVENTO: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

CONCEPTO DE LA FACTURA:

POR EL SERVICIO/SUMINISTRO DE.....XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

BASE IMPONIBLE DEL SERVICIO.....2000

ANTICIPO FRA XXX DE FECHA XXX.....(-1000)

IGIC...DEL SERVICIO0 (INVERSION DEL SUJETO PASIVO en su caso)

TOTAL FACTURA.....1000

Normativa /consultas:

http://www.gobiernodecanarias.org/tributos/portal/jsf/publico/infoTributaria/doctrina/ver.jsp;jsessionid=1F180F03D498178CFECB1EE0CF843004.ajp13_papa3_appsrv3?identificadorConsulta=49115&jftfdi=&jffi=ver.jsp

<https://www.boe.es/buscar/pdf/2012/BOE-A-2012-14696-consolidado.pdf>

La Ley 37/1992 del IVA artículo 75.Dos: “No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, en las operaciones sujetas a gravamen que originen **pagos anticipados** anteriores a la realización del hecho imponible, el impuesto se devengará en el momento del cobro total o parcial del precio por los importes efectivamente percibidos”.

<https://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio/ Segmentos /Empresas y profesionales/Empresas/IVA/Obligaciones de facturacion/Obligaciones de facturacion.shtml>